

Expediente: **3180/10**

Carátula: **OCARANZA JUAN ENRIQUE C/ HEREDEROS DE PARRA VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164580351 - OCARANZA, JUAN ENRIQUE-CESIONARIO DEL ACTOR
20164580351 - FUENTES, ADRIANA ENRIQUETA-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
90000000000 - PARRA, PEDRO ALFONSO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, VICENTE SEGUNDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, RICARDO HORACIO-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
20182035093 - PARRA, SILVIA SUSANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20182035093 - PARRA, ALBERTO RAMON-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20182035093 - PARRA, RICARDO ALFREDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20182035093 - PARRA, ELENA FABIANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20182035093 - PARRA, ELENA FABIANA-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
20182035093 - PARRA, RICARDO ALFREDO-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
20182035093 - PARRA, ARIEL VICENTE-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
20182035093 - SALAS DE PARRA, SILVIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, VICENTE-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
90000000000 - PARRA, VICTOR HUGO-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
90000000000 - PARRA, TERESITA DEL NIÑO JESUS-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, MARIA MARGARITA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, MARIA ADRIANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, MARCELA ANGELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, MARIA LEONOR-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - ALONSO DE PARRA, MARIA SILVIA ANGELICA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA ALONSO, JUAN PABLO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA ALONSO, VICENTE RAMON-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, LETICIA MARIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA ALONSO, MARIA DE LOURDES-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27133397685 - YSA, ESTELA MARIA DE FATIMA-PERITO
20132781746 - SALAS DE PARRA, SILVIA-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3180/10



H102326251510

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: OCARANZA JUAN ENRIQUE c/ HEREDEROS DE PARRA VICENTE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3180/10

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: YSA, ESTELA MARIA DE FATIMA - 19/06/2026 12:50**

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1. Existiendo un bien susceptible de valoración económica, previo a regular honorarios y atento a lo expresamente dispuesto en el inciso 3° del artículo 39 de la ley 5.480 (texto consolidado), estimen las partes, profesionales intervinientes y obligados al pago, el valor de dicho bien. A mayor

ilustración, y conforme lo allí ordenado, transcríbese la normativa citada: "Se considerará monto del juicio, a los efectos de la regulación de honorarios, habiéndose dictado sentencia o sobrevenido transacción: 1)...2)...3). Cuando para la determinación del monto debiera establecerse el valor de bienes y servicios susceptibles de apreciación pecuniaria, el tribunal, de oficio, correrá vista al profesional y al obligado al pago de los honorarios, con transcripción del presente artículo, para que en un plazo de cinco (5) días estimen dichos valores. 4). Si no hubiere conformidad o aproximación entre las estimaciones que permitan efectuar la determinación del monto, el tribunal, previo dictamen de un perito tasador designado de oficio, determinará el valor y establecerá a cargo de quién quedará el pago del honorario de dicho perito, de acuerdo con las posiciones sustentadas respectivamente por las partes".

2. A tal fin, notifíquese personalmente a las partes y digitalmente a los profesionales intervinientes.
FDO. DRA. INÉS DE LOS ÁNGELES YAMÚSS - JUEZA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XIa. NOMINACIÓN. MDC

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.